

Concurso  
**de ideas**

COVID-19:  
nuevas oportunidades  
para ciudades sostenibles

CAF BANCO DE DESARROLLO  
DE AMÉRICA LATINA

50  
años

ciudades  
con futuro  
una iniciativa de CAF

Fundación  
Avina

## COVID-19: NUEVAS OPORTUNIDADES PARA CIUDADES SOSTENIBLES

---

CONCURSO DE IDEAS

BASES DE LA CONVOCATORIA

# Concurso de ideas

## COVID-19: nuevas oportunidades para ciudades sostenibles



### ¿POR QUÉ UN CONCURSO DE IDEAS?

---

La pandemia del COVID-19 ha obligado a las ciudades latinoamericanas a replantear sus políticas para hacer frente a la nueva realidad local y el desafío de mantener el equilibrio entre el desempeño económico y el bienestar social de sus ciudadanos, especialmente de aquellos más vulnerables.

Si bien el COVID-19 reflejó limitaciones de nuestras ciudades para enfrentar retos de esta envergadura, limitaciones que en muchos casos responden a cuestiones estructurales, identificadas antes de la pandemia, también visibilizó la creatividad e ingenio para diseñar e implementar soluciones innovadoras que respondan a la coyuntura y trasciendan a la crisis con la mirada puesta en el futuro. Gran parte de estas ideas han estimulado prácticas de carácter permanente, funcionales a una vida más sustentable y saludable en la ciudad, en muchos casos incluso contribuyendo a mejorar el acceso de las poblaciones más vulnerables a servicios básicos, empleo, educación, salud, espacios públicos y, en general, a las oportunidades que ofrece la ciudad.

Es precisamente la identificación de estas buenas ideas surgidas durante la pandemia, con potencial para convertirse en políticas urbanas sostenibles, lo que desde la Iniciativa **Ciudades Con Futuro de CAF -Banco de Desarrollo de América Latina-** y la **Fundación Avina** queremos promover a través del Concurso de Ideas “COVID-19: Nuevas oportunidades para ciudades sostenibles”.

### ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL LLAMADO?

---

El Concurso de Ideas “COVID-19: Nuevas oportunidades para ciudades sostenibles” busca estimular, la configuración de escenarios urbanos más equilibrados a partir de un mayor acceso a oportunidades que fomente la inclusión social y la productividad de nuestras urbes. Específicamente, la convocatoria tiene como objetivo incentivar la participación de los distintos actores de la sociedad civil para identificar, analizar, conceptualizar y proyectar aquellas ideas que permitan transitar hacia ciudades más sostenibles y resilientes, como respuesta a la crisis sanitaria producto de la pandemia.

# Concurso de ideas

## COVID-19: nuevas oportunidades para ciudades sostenibles



### ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

---

El llamado se extiende a estudiantes universitarios, profesionales, organizaciones sin fines de lucro, miembros de la sociedad civil, asociaciones comunitarias y, en general, todas las personas interesadas en el desarrollo urbano y dispuestas a compartir sus ideas para contribuir a mejorar la realidad post-pandemia en ciudades de la región. Las ideas podrán presentarse de forma individual o grupal, en idioma español, portugués o inglés, y tener potencial de implementación **en países miembros de CAF**<sup>1</sup>.

Las y los postulantes deben ser mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad. En casos de grupos de personas, se debe designar un(a) representante a título de "Responsable de la idea".

### ¿ES MI IDEA LA INDICADA?

---

Buscamos ideas en estado de incubación que describan intervenciones creativas e innovadoras, en favor de brindar soluciones a los diferentes desafíos que se han impuesto a las ciudades en el período de transición post-pandemia. Las soluciones propuestas deben considerar de manera integral elementos relacionados a, al menos, una de las siguientes dimensiones urbanas:

- Espacios públicos
- Espacios de uso colectivo
- Asentamiento informales
- Movilidad no motorizada
- Transporte público

Se espera recibir ideas germinadas como respuesta o consecuencia de la pandemia, pero pensadas más allá de la coyuntura actual, incluso para atender problemas que existían antes de la llegada del COVID-19. **La crisis presente es, en esencia, una oportunidad de futuro.** En ese sentido, es deseable que las ideas tengan al menos una de las siguientes características diferenciadoras:

---

<sup>1</sup> Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

# Concurso de ideas

## COVID-19: nuevas oportunidades para ciudades sostenibles



**Resilientes:** tienen desarrollada una capacidad de adaptación a diferentes escenarios de reactivación económica y dinamización de la vida urbana, en sus distintas etapas y fases.

**Inclusivas:** promueven la participación e inclusión social en contexto de distanciamiento físico, con enfoque de género y poblaciones vulnerables, y que apunten a la reducción de la desigualdad y segregación social. Así mismo, contemplan estrategias para la cooperación multiactor y el fortalecimiento de la gobernanza urbana.

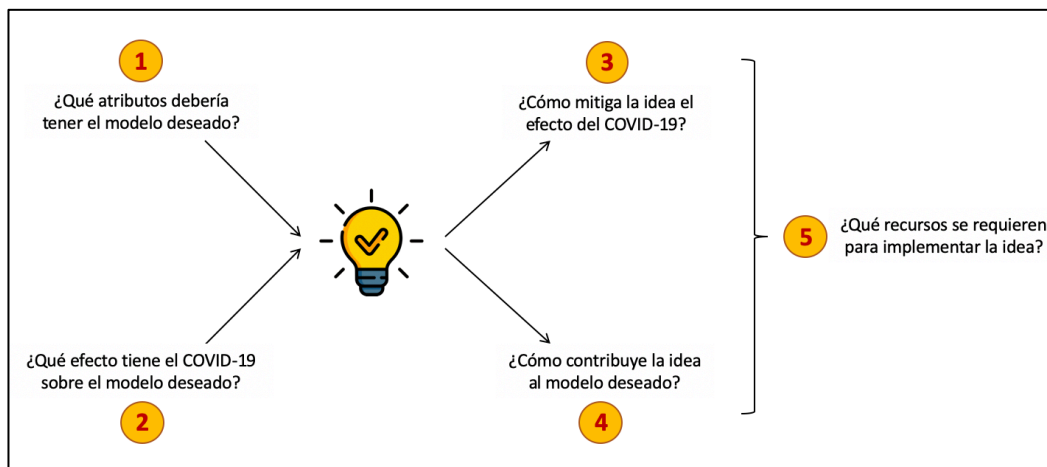
**Ambientalmente sostenibles:** integran de forma tácita y transversal criterios de sostenibilidad ambiental en escenarios como la reducción de la huella de carbono, el manejo de desechos urbanos, reducción, mitigación y adaptación a riesgos en zonas de vulnerabilidad y en un contexto global de cambio climático.

**Productivas:** representan oportunidades dirigidas a la optimización de recursos económicos, sociales y ambientales en la generación de bienestar y calidad de vida de las personas. Esto abarca la reducción de costos de operación, el fortalecimiento de redes de productividad local, el acceso al empleo y la generación de oportunidades con valor económico desde una mirada territorial.

Para orientar la conceptualización de las ideas, el formulario de presentación de la propuesta responderá una serie de preguntas orientadoras que permitirán describir:

1. El modelo deseado del espacio (espacio público, asentamiento informal, etc.) o dinámica (sistema de transporte, cadena de distribución de alimentos, etc.) a intervenir.
2. Los efectos del COVID-19 sobre ese modelo.
3. La contribución de la idea a la mitigación de dichos efectos.
4. La contribución de la idea al fortalecimiento de los atributos del modelo.
5. Los recursos requeridos para implementar la idea.

### PREGUNTAS ORIENTADORAS



### ¿CUÁLES SON LAS FECHAS?

Inicio de la convocatoria: 23 de octubre  
Período de consultas: 02 – 15 de noviembre  
Cierre de la convocatoria: 27 de noviembre  
Anuncio de resultados: 2 semanas después del cierre.

### ¿CÓMO PRESENTO MI IDEA?

La idea deberá ser cargada en el sitio oficial del concurso a más tardar el 27 de noviembre a las 11:59 pm (hora de Caracas), siguiendo los tres (3) pasos a continuación indicados:

- **Completar el formulario de presentación:** contempla la información de la persona o equipo postulante y los aspectos generales de la idea. Específicamente, se habilitarán una serie de campos que permitirán responder en un número determinado de caracteres a las preguntas guías planteadas en estas Bases.
- **Adjuntar el material de soporte correspondiente:** a modo referencial, se permite la carga complementaria de hasta un máximo de 6 láminas tamaño doble carta (11" x 17" o A3, 300 dpi formato pdf o jpg).
- **Incluir el enlace de YouTube a un video de presentación de la propuesta:** en un video de máximo 2 minutos, deberá describirse brevemente y de manera creativa la idea.

# Concurso de ideas

## COVID-19: nuevas oportunidades para ciudades sostenibles



### ¿QUIÉN INTEGRA EL JURADO?

El jurado estará integrado por tres (3) expertos en desarrollo urbano, vinculados desde las comunidades de práctica, academia o gestión pública al entorno de formulación e implementación de políticas urbanas. Los nombres del jurado se darán a conocer en el sitio oficial del concurso dos semanas después de haber iniciado el lapso de presentación de propuestas.

CAF y la Fundación Avina designarán a un representante de cada organización para acompañar el proceso de evaluación y deliberación de las propuestas presentadas.

### ¿CÓMO SE EVALUARÁ MI IDEA?

Una vez cerrado el lapso de presentación de ideas, la primera fase en el proceso de evaluación contemplará un filtro de todas las propuestas a la luz de los criterios de elegibilidad planteados en estas bases. Las ideas que avancen en este primer filtro, serán sometidas a consideración del jurado en función de los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
<b>Conceptualización:</b> además de la alineación con el contexto de intervención del concurso, debe quedar muy claro el grado de contribución de la idea al modelo de espacio o dinámica intervenido en el marco de la pandemia, así como su impacto en términos de una mayor inclusión y productividad urbana.	30%
<b>Innovación:</b> las ideas deberán desafiar el <i>status quo</i> , introduciendo una mirada propositiva capaz de apuntar más allá de la emergencia sanitaria y mirar de forma renovada antiguos desafíos de nuestras ciudades. En ese sentido, se valorarán ideas originales que apunten a una disrupción o generación de nuevos modelos de intervención, gestión, gobernanza, entre otros.	25%
<b>Factibilidad:</b> se buscan ideas adaptadas a la realidad de cada ciudad y a la especificidad de cada territorio. La propuestas deben presentar soluciones 'aterizadas' al contexto en términos culturales, sociales, ambientales y económicos.	25%
<b>Costo-impacto:</b> se evaluará la relación costo-impacto para determinar el grado de escalabilidad, por lo que las ideas deberán detallar con precisión los requerimientos en materia de recursos humanos y financieros, así como el impacto directo sobre las dimensiones del ámbito urbano mencionadas en estas bases.	20%

# Concurso de ideas

COVID-19:  
nuevas oportunidades  
para ciudades sostenibles

CAF BANCO DE DESARROLLO  
DE AMÉRICA LATINA

50  
años

ciudades  
con futuro  
una iniciativa de CAF

Fundación  
AVINA

## ¿QUÉ PASA SI MI IDEA DESTACA?

---

Se pre-seleccionarán y reconocerán con una mención especial tres propuestas por cada una de las cinco dimensiones del ámbito urbano definidas en estas bases. Del total de quince ideas preseleccionadas, las tres mejores propuestas de todo el concurso se premiarán como sigue:

- Primer lugar: US\$ 10.000,00
- Segundo lugar: US\$ 5.000,00
- Tercer lugar: US\$ 3.000,00

Los resultados del concurso se anunciarán públicamente en la página web de CAF dos semanas después del cierre del lapso de postulaciones. Posteriormente se realizará la entrega de los premios en un evento celebrado por CAF y la Fundación Avina, en coordinación con cada galardonado(a).

Los premios son de libre disponibilidad. En el caso de resultar ganadora una idea presentada grupalmente, el premio se entregará al Responsable de la Idea que aparezca registrado en el formulario de inscripción.

Todos los pagos serán realizados por CAF en dólares de los Estados Unidos de América, sin deducción alguna por concepto de cualquier impuesto, tasa o gravamen. Cualquier impuesto, tasa o gravamen que pudiera afectar el premio estará a cargo exclusivamente del ganador de dicho premio.

## ¿QUÉ PASA SI TENGO DUDAS?

---

Los participantes podrán realizar consultas y/o solicitar aclaraciones sobre las bases de este concurso, escribiendo a [desarrollourbano@caf.com](mailto:desarrollourbano@caf.com), hasta el 15 de noviembre de 2020. Las respuestas serán publicadas por el mismo medio utilizado para difundir estas bases.

# Concurso de ideas

COVID-19:  
nuevas oportunidades  
para ciudades sostenibles

CAF BANCO DE DESARROLLO  
DE AMÉRICA LATINA

50  
años

ciudades  
con futuro  
una iniciativa de CAF

Fundación  
Avina

## ¿QUÉ MÁS DEBO TOMAR EN CUENTA?

---

### Impedimentos / conflicto de intereses

- No son elegibles para participar quienes pudieran estar en una posición ventajosa o influir en la decisión del Jurado, ni quienes tengan cualquier otro conflicto de intereses con respecto al Concurso. Esto se aplica en particular a todos los miembros del jurado e invitados, así como sus cónyuges, familiares en primer y segundo grado o miembros de su familia política, socios comerciales permanentes o de un proyecto en especial, y a sus superiores inmediatos y colaboradores.
- El personal de CAF o de la Fundación Avina se abstiene de participar en el Concurso.

### Consentimiento

Todas las partes, incluyendo a los participantes, miembros del jurado e invitados, otorgan su consentimiento a las condiciones descritas en las bases que inician sus actividades como participantes o contribuyentes del Concurso.

### Régimen Jurídico del Concurso

Cada concursante, por el simple hecho de participar en el concurso, acepta y entiende que queda sometido expresamente a lo establecido en estas bases.

El Concurso podrá declararse desierto en cualquiera de sus premios si a juicio del Jurado no existen trabajos que respondan adecuadamente y con la calidad requerida, acorde a los objetivos del Concurso.

CAF y la Fundación Avina tienen la facultad de resolver todas las situaciones que se susciten durante el desarrollo del Concurso, sobre la interpretación, modificación y efectos de estas Bases.



# Concurso de ideas

## COVID-19: nuevas oportunidades para ciudades sostenibles

CAF BANCO DE DESARROLLO  
DE AMÉRICA LATINA

50  
años

ciudades  
con futuro  
una iniciativa de CAF

Fundación  
Avina

Ni CAF ni la Fundación Avina se comprometen a financiar acciones posteriores que pudieran derivarse del Concurso. Cualquier compromiso en tal sentido estará sujeto a resultados satisfactorios, a criterio de las instituciones organizadoras, del proceso de análisis y evaluación se determine conveniente sobre todos los aspectos de cada proyecto, a la aprobación discrecional de las instancias internas de cada organización y a la suscripción de la documentación aplicable.

Las afirmaciones que aparecen en la sección de Propiedad y Derechos de Autor se consideran verdaderas y cada uno de los miembros de cada uno de los equipos que se registren en el Concurso, quedan obligados, por el sólo hecho de participar en el Concurso, en los términos allí contenidos.

Se verificará la elegibilidad de los equipos ganadores antes de la entrega de los premios. En caso de que algún equipo o sus integrantes no cumplan con lo previsto en las Bases, perderán el derecho a recibir el premio y no tendrán derecho a indemnización alguna.

Los participantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado correspondiente como decisión final. No hay derecho de apelación y ningún participante podrá recurrir a ningún tribunal nacional o internacional.

### PROPIEDAD Y DERECHOS DE AUTOR

---

Por el sólo hecho de participar en el Concurso cada uno de los miembros de cada equipo participante, garantiza ser propietario o con derechos sobre todos los conceptos de diseño, los dibujos, las imágenes, los renders, los bocetos, las fotografías, las maquetas, los textos, documentos, información y cualquier otro material entregado para el Concurso y que nada de este material infringe en los derechos de autor de cualquier otra persona. Cada uno de los miembros del equipo respectivo se obliga expresa y solidariamente a indemnizar y resarcir de cualquier daño o perjuicio ocasionado a CAF o a cualquiera de sus funcionarios, oficiales, empleados, accionistas, mandatarios, asesores o representantes, derivados de cualquier tipo de reclamos, cobros, procesos contenciosos, pérdidas, daños, costos, penalidades o gastos (incluyendo gastos judiciales) que surjan por causa o con ocasión de cualquier violación a los derechos de propiedad intelectual de terceros por parte de cualquiera de los miembros del equipo.

# Concurso de ideas

## COVID-19: nuevas oportunidades para ciudades sostenibles



Aunque el derecho de autor pertenece a cada uno de los autores incluyendo la protección contra la copia de ideas y el derecho a la publicación de la propuesta, los concursantes otorgan explícitamente a CAF y a la Fundación Avina el derecho de utilizar los datos, documentos y archivos enviados, en su totalidad o en parte, interna o externamente, de cualquier manera y para cualquier propósito, incluyendo, pero no limitado a los derechos de exhibición, reproducción y publicación y demás que correspondan al objeto del Concurso. Este derecho no está dirigido al uso comercial ni a la remuneración económica.

Por el sólo hecho de participar en el Concurso, cada uno de los miembros de los equipos participantes otorga a CAF y a la Fundación Avina el derecho de utilizar las propuestas del Concurso como parte del dominio público a través de publicaciones en línea en formato electrónico, impreso o ambos, en cuyo caso dará crédito a los autores y a sus colaboradores, de acuerdo con la declaración de autoría.

Cada uno de los miembros de los equipos participantes, reconoce y da su consentimiento para que su propuesta sea exhibida, luego del Concurso, en [www.caf.com](http://www.caf.com) y para que su propuesta sea utilizada en exposiciones y publicaciones de CAF y de la Fundación Avina.

### DESCARGA DE RESPONSABILIDADES

---

Los resultados, interpretaciones y conclusiones expresados en las propuestas presentadas al Concurso, son de exclusiva responsabilidad de su autor o autores, y de ninguna manera pueden ser atribuidos a CAF a los miembros de su Directorio Ejecutivo o a los países que ellos representan. Ni CAF ni la Fundación Avina garantizan la exactitud de los datos incluidos en las propuestas y no se hacen responsables en ningún aspecto de las consecuencias que resulten de su utilización.